

Pasos para endosar seguro de desgravamen:

Para que el cliente puede realizar el trámite de generación de seguro endosado de inmueble deberá realizar lo sgte:

- El cliente deberá acercarse a una agencia o contactar a su funcionario y enviar/entregar los documentos de la póliza los cuales deberán ser enviados por el ADV/EENN al buzón STC - Recepción de pólizas endosadas (GoeRecepPolEnd@bcp.com.pe).
- Documentación necesaria:
 - o Copia de póliza (completa).
 - o Endoso de Cesión de derechos en original, firmado por aseguradora y cliente.
 - o Copia de factura o boleta de pagos, evidenciando estar al día.
- La póliza que contrate el cliente deberá contar con las siguientes coberturas*:
 - o Muerte Natural
 - o Muerte Accidental
 - o Invalidez Total y Permanente por Accidente.
 - o Invalidez Total y Permanente por Enfermedad

(*) Las 4 coberturas indicadas deben ser por un monto igual o mayor al monto del préstamo aprobado y con una vigencia igual o mayor al plazo de la operación los cuales serán validados por el proveedor de seguros

(**) En caso de no completar todos los requisitos la solicitud será observada.

Pasos para endosar seguro de inmueble:

La póliza debe de ser enviada al buzón; STC - Recepción de Pólizas Endosadas GoeRecepPolEnd@bcp.com.pe detallando la pantalla AMAI el crédito y GAR-QGA de la garantía relacionada.

Documentos necesarios:

- ✓ Póliza completa firmada por la CIA aseguradora y el cliente.
- ✓ Convenio de pago firmado por la CIA aseguradora y el cliente.
- ✓ Carta del cliente aceptando el cobro de la comisión por endoso.
- ✓ Endoso de cesión de derechos a favor de banco original firmado por la CIA aseguradora y el cliente.